

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALPANSEQUE****ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS**A) Operaciones corrientes:**

Impuestos directos.....	13.800
Impuestos indirectos.....	500
Tasas y otros ingresos.....	9.500
Transferencias corrientes.....	22.000
Ingresos patrimoniales.....	2.000
TOTAL INGRESOS.....	47.800

GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

Gastos de personal	2.600
Gastos en bienes corrientes y servicios	39.360
Gastos financieros	200
Transferencias corrientes	1.500

B) Operaciones de capital:

Transferencias de capital	4.140
TOTAL GASTOS.....	47.800

PLANTILLA DE PERSONAL**Funcionarios de habilitación nacional:**

- Secretaría Intervención 1 plaza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alpanseque, 1 de abril de 2013.- El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora.

1023

BOPSO-42-12042013